

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

COBAO/CT/S.E./02/2017

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.-**

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día quince de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida Universidad número 145, 2º.piso; los ciudadanos Mtro. Juan Domínguez Luis, Director de Planeación y Presidente, Lic. Silvia Leticia Martínez Yescas, Coordinadora Jurídica, Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Elizabeth Ramos Aragón, Directora Académica y Vocal, C.P. Luis Raymundo Pacheco Jarquín, Director de Administración y Finanzas y Vocal y Lic. Yolanda Virgen Lozano, Coordinadora de Educación Abierta y Vocal, con la finalidad llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria para confirmar la inexistencia de la Información que solicita el C. Edgar Quiroz Rivera, que presentó a través del Sistema Electrónico INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con el folio número 00128517 y que derivado de la información que proporcionaron las áreas fue turnada por la Lic. Silvia Leticia Martínez Yescas, Responsable de la Unidad de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Oaxaca, misma que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

**- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Confirmar la Inexistencia de la información de la solicitud de acceso con número de folio 00128517
- 4.- Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el Mtro. Juan Domínguez Luis, Presidente, agradece su asistencia a los presentes a esta segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y procede al desahogo del orden del día. - - - - -

1.- **Pase de lista y verificación de quórum.**- La Secretaria Técnica, por instrucciones del Presidente, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco integrantes y que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se determinen. - - - - -

2.- **Lectura y aprobación del orden del día.**- En uso de la palabra, el Mtro. Juan Domínguez Luis, Presidente, somete ante los integrantes de este Comité la aprobación del orden del día, mismo que por unanimidad lo aprueban, procediéndose a continuación al desahogo del asunto que contiene el punto número 3, para el cual fueron convocados. - - - - -

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

3.- Confirmar la Inexistencia de la información de la solicitud de acceso con número de folio 00128517.- El Presidente concede el uso de la palabra a la Lic. Silvia Leticia Martínez Yescas, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia, y manifiesta que fue recibida a través del Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional, Oaxaca, la solicitud de información con número de folio 00128517, presentada con fecha 2 de marzo del año 2017 y recibida con fecha 3 de marzo del año 2017, dirigida tanto al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, como a otras dependencias del orden Federal y Estatal, misma que a continuación se detalla:

*Ciudadano Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudadano Secretario de Educación Pública, Ciudadano Rector de la Universidad Metropolitana, Ciudadano Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Ciudadanos Directores de los Colegios de Bachilleres de los Estados de Baja California y Oaxaca, así como de la Ciudad de México, Ciudadanos Secretario de Educación Pública Federal y en la Ciudad de México.*

Presente.

*Edgar Quiroz Rivera, por propio derecho y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a hacer ejercicio de mi derecho de acceso a la Información en el siguiente tenor: De los Ciudadanos Rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de Baja California y Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como los directores de los Colegios de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Baja California y Ciudad de México y los Secretarios de Educación Federal y de la Ciudad de México, solicito:*

*1.-Información con respecto al gasto destinado para la impartición de justicia universitaria (en el caso de las universidades) y de justicia estudiantil para el caso del resto de las autoridades antes citadas, de tal forma que se vea reflejado en el informe el gasto de los últimos tres años fiscales de manera detallada como por ejemplo cuánto presupuesto total fue asignado a la Institución en los últimos 3 años así como cuánto se entregó a los consejos estudiantiles, a los tribunales estudiantiles, comisiones de honor, órganos colegiados o unitarios que tengan a su cargo funciones parecidas a los ya mencionados o figuras asimiladas según su propia legislación.*

*2.- Información de los casos resueltos por sus órganos de impartición de justicia interna expresada en diversos métodos como gráficos, tablas, diagramas, así como el número de casos ingresados en los últimos 3 años según el calendario gregoriano y una estadística con respecto a la materia específica de la que versan dichas controversias ventiladas dentro de sus órganos de justicia.*

*3.- el numero de casos que se resolvieron, los que ingresaron y los que se encuentran en trámite en la actualidad.*

*4.- Cuantos estudiantes de sus instituciones han prestado servicio social obligatorio en los últimos 3 años así como detalles con respecto a la prestación es decir cuantos*

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

*concluyeron satisfactoriamente, cuantos tuvieron problemas con la institución receptora y demás información detallada.*

Por lo que fue solicitada la información que le corresponde al COBAO, a la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Académica, a lo que mediante oficios números DAF/0459/17 y DAC/SA/010/2017 respectivamente, dichas áreas informaron respecto al punto número 1, que no existe partida presupuestal bajo los conceptos mencionados, en cuanto al punto número 2, que no existen órganos de impartición de justicia interna a que se refiere y en cuanto al punto número 3, que es inexistente por los motivos expuestos en el punto número 2 y por último el punto número 4, que esta información es inexistente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ya que los estudiantes no desarrollan como parte del Plan de estudios vigente Servicio Social alguno, en ese sentido, la información que solicita el C. Edgar Quiroz Rivera, en los puntos números 2, 3, 4 y la que establece el punto número 1 que se refiere a cuanto se entregó a los consejos estudiantiles, etc., es inexistente, por lo que no es posible proporcionarla por no existir en los archivos de esta Institución, a excepción de la que también establece el punto número 1 referente al presupuesto total asignado a la Institución en los últimos 3 años, la cual se encuentra publicada en la página web [www.infopublica.oaxaca.gob.mx](http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx) en la fracción XXI de la Ventanilla única de acceso a la Información del Gobierno del Estado en el link correspondiente al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, misma que corresponde al presupuesto asignado de los años 2015, 2016 y 2017, a efecto de que la consulte el peticionario. Enseguida, el Mtro. Juan Domínguez Luis, Presidente de este Comité, manifiesta que una vez expuestos los motivos y fundamentos por los cuales fue turnada la solicitud de acceso a la información número 00128517 para confirmar la inexistencia de la información a que se refiere la solicitud de acceso del C. Edgar Quiroz Rivera, solicita comentarios u observaciones al respecto y al no existir observaciones o comentarios, el Comité de Transparencia, de conformidad con lo que establece el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, llega a los siguientes: - - - - -

## ----- ACUERDOS -----

**PRIMERO.-** Se confirma por unanimidad de votos, la inexistencia de la información en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, respecto de la información de la solicitud de acceso con número de folio 00128517, de los puntos números 2, 3, 4 y la que establece el punto número 1 que se refiere a cuanto se entregó a los consejos estudiantiles, etc., es inexistente, por los motivos y fundamentos expuestos a excepción de la que también establece el punto número 1, respecto del presupuesto en total asignado a la Institución en los últimos 3 años, la cual se encuentra publicada en la página web [www.infopublica.oaxaca.gob.mx](http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx) en la fracción XXI de la Ventanilla única de acceso a la Información del Gobierno del

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Estado en el link correspondiente al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, misma corresponde al presupuesto asignado de los años 2015, 2016 y 2017, a efecto de que la consulte el peticionario.

**SEGUNDO.-** Que se haga del conocimiento del presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para que proceda a notificar al solicitante la inexistencia de la Información en los archivos del Colegio, respecto de la solicitud de acceso con folio número 00128517 presentada a través del Sistema Electrónico de solicitudes de acceso a la información INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**4.- Clausura de la sesión.-** No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el Mtro. Juan Domínguez Luis, Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, declara clausurada la presente segunda sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.

CONSTE

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

PRESIDENTE



MTRO. JUAN DOMÍNGUEZ LUIS  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

SECRETARIA TÉCNICA

LIC. SILVIA LETICIA MARTÍNEZ  
YESCAS  
COORDINADORA JURÍDICA Y  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

VOCAL

LIC. ELIZABETH RAMOS ARAGÓN  
DIRECTORA ACADÉMICA



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

VOCAL

C.P. LUIS RAYMUNDO PACHECO  
ZARQUÍN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

VOCAL

LIC. YOLANDA VIRGEN LOZANO  
COORDINADORA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO  
2017.